



PERÚ

MINISTERIO DE JUSTICIA Y
DERECHOS HUMANOSINSTITUTO NACIONAL
PENITENCIARIO

OFICINA REGIONAL LIMA

*"Deceenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la paz y el desarrollo"***COMUNICADO N° 01****MODIFICACIÓN DE CRONOGRAMA****PROCESO CAS N° 005 – 2023-INPE/UE-0018 – (05) TECNOLOGO MEDICO EN TERAPIA OCUPACIONAL**

Se comunica al público en general que, de acuerdo a lo solicitado por el área usuaria, se ha visto por conveniente reprogramar el cronograma del Proceso de Selección CAS N° 005-2023-INPE/UE-0018, de acuerdo al siguiente detalle:

CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE
CONVOCATORIA			
4	Presentación de hoja de vida documentada al correo: seleccion.cas.lima@inpe.gob.pe Desde las 08:00 a.m. hasta las 06:00 p.m. de los días 21/02/2023 y 22/02/2023 , colocar en asunto del correo: CAS N° 005 – (INDICAR EL EP. DONDE POSTULA) No se considerará la documentación enviada fuera de la fecha y hora indicada.	Del 21/02/2023 al 22/02/2023	Equipo de Recursos Humanos
SELECCIÓN			
5	Evaluación Curricular	Del 23/02/2023 al 24/02/2023	Comité de Evaluación
6	Resultado de Evaluación Curricular: www.gob.pe/inpe	27/02/2023	Equipo de Recursos Humanos
7	Entrevista Personal virtual	Del 28/02/2023 al 01/03/2023	Comité de Evaluación
8	Publicación de Resultado final: www.gob.pe/inpe	02/03/2023	Equipo de Recursos Humanos
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CONTRATO			
9	Suscripción de Contrato	03/03/2023	Equipo de Recursos Humanos
10	Inicio de labores	06/03/2023	Equipo de Recursos Humanos
1. LA PUBLICACIÓN DE RESULTADOS SE REALIZARÁ EN LA PÁGINA WEB: WWW.GOB.PE/INPE 2. LOS POSTULANTES DEBERÁN ENVIAR LA HOJA DE VIDA DOCUMENTADA Y ANEXOS AL CORREO CITADO LÍNEAS ARRIBA, SOLO EN LAS FECHAS Y HORARIO ESTABLECIDO POR CRONOGRAMA. 3. DE EXISTIR MODIFICACIONES EN EL CRONOGRAMA SERÁN COMUNICADAS OPORTUNAMENTE A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL: WWW.GOB.PE/INPE 4. LA ENTIDAD SE RESERVA EL DERECHO DE REALIZAR VERIFICACION POSTERIOR A LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LOS POSTULANTES, EN CUMPLIMIENTO DEL TEXTO UNICO ORDENADO DE LA LEY N° 24777, TENER EN CUENTA QUE EL FRAUDE O FALSEDAD DE LA INFORMACION ESTA SUJETA A UNA MULTA DE SUIT A 10 UIT Y HASTA SANCION PENAL. 5. ES DEBER DEL POSTULANTE COMPROBAR LA VERACIDAD DE SUS DOCUMENTOS ANTES DE PRESENTARLO ANTE LA ENTIDAD.			

Lima, 21 de febrero de 2023




Lic. Zelmira A. López Terreros
C.O.P. 8061
Representante de la Unidad Orgánica
Usuaria




SARA NEDDA SOSA RIVERA
RESPONSABLE CAS
OFICINA REGIONAL LIMA
Representante del Equipo de Recursos
Humanos